



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00714275- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00714275- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. María Agustina Gentili desde el 18/09/2024 hasta el 21/09/2024 en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Historia Social y Cultural Argentina”;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se efectuó para participar en las XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia en la ciudad de Rosario.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la solicitud se ha efectuado fuera del plazo previsto.

Que la Secretaría Académica recomienda justificar las inasistencias con goce de haberes (Art. 50, título 3 de la RHCS 1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencias con goce de haberes a la Profesora María Agustina Gentili (Legajo 44525) durante el periodo comprendido entre el 18 al 21 de septiembre de 2024 para participar en las XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia en la ciudad de Rosario, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Historia Social y Cultural Argentina” Complementación de funciones como profesora Asistente en la cátedra “ Metodología de la Investigación en Artes”, encuadrándose la misma en el Art. 50, título 3 de la RHCS 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento de Cine y Artes Audiovisuales. al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

